

Lo afirmó en el marco del acto por la puesta en marcha en Curuzú Cuatiá, Mercedes y Sauce de la normativa aprobada el año pasado. Participaron todos los ministros, el Fiscal General y los miembros de la Comisión de Implementación.

{loadposition face}Fue transmitido en vivo por el canal oficial de YouTube del Poder Judicial.

Se realizó hoy simultáneamente en el Salón de Acuerdos de la Corte Provincial y el Tribunal Oral Penal de Mercedes el acto de implementación del Nuevo Código Procesal Penal de Corrientes en la 3° Circunscripción Judicial, que comprende las localidades de Curuzú Cuatiá, Mercedes y Sauce que comenzó a regir el 1° de noviembre.{loadposition gif-2018}Estuvieron presentes en el Salón de Acuerdos en Capital, el presidente doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, y los ministros doctores Fernando Augusto Niz y Guillermo Horacio Semhan, el Fiscal General, doctor César Pedro Sotelo, el responsable coordinador de Oficinas Judiciales, doctor Guillermo Casaro Lodoli y la Secretaria Letrada del Ministerio Público, doctora Rita Pernizza.

En las instalaciones del TOP de Mercedes, presencialmente estuvo el ministro doctor Eduardo Panseri, acompañados de los integrantes del Tribunal Oral Penal, doctores Juan Manuel Muschietti, Raúl Adolfo Silvero, y Jorge Alberto Troncoso y los integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal doctores Enrique Eduardo Deniri, Carlos Antonio Martínez, y Jorge Alberto Esper; y magistrados de la ciudad.
El ministro doctor Alejandro Chaín participó en forma virtual en cumplimiento a las medidas preventivas por la pandemia COVID 19.

A la vanguardia en materia procesal penal
El presidente del Superior Tribunal, doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, manifestó que “era un orgullo poder implementar el Código en la 3° Circunscripción”.

Consideró que la norma aprobada el año pasado genera un nuevo paradigma ya que define adecuadamente los roles que le cabe a cada uno de los actores del proceso penal, cumpliendo el Juez el rol de garantía y de quien toma la decisión, sumado a todos los principios, como la concentración, inmediatez y la posibilidad de contar con métodos alternativos de resolución de conflictos.

“Éstas son ventajas que sumado a la posibilidad de poder contar con el refuerzo presupuestario que necesitamos para poder implementar adecuadamente desde el punto de vista tecnológico y edilicio, la provincia de Corrientes estará a la vanguardia a nivel país en materia procesal penal”, sostuvo el doctor Rey Vázquez.

Por último se dirigió a los Magistrados, Funcionarios, Secretarios y personal de la 3° jurisdicción: “Tengan la certeza de que esta norma implicará una mejora en la calidad de trabajo y la ciudadanía contará con una herramienta que estará al servicio de la pacificación social y la resolución de los conflictos en un plazo razonable”, finalizó el presidente y con ello se dio por concluido el acto.

El nuevo Código Procesal Penal se puso en vigencia el 1º de septiembre pasado en la 4º Circunscripción, que incluye Paso de los Libres, Monte Caseros y San Martín.

Esta segunda etapa avanza sobre la 3º Circunscripción -Curuzú Cuatiá, Mercedes y Sauce-. La próxima será en el mes de abril venidero en la 2º Circunscripción: Goya, Esquina, Lavalle y San Roque.

Paso trascendental
Desde el Tribunal Oral Penal de Mercedes, el Ministro doctor Eduardo Panseri sostuvo que el cumplimiento en tiempo y forma de la implementación del Código, tal cual se planeó “era un paso trascendental ya que exige planificación basada en ideas innovadoras para superar los problemas de escaso presupuesto y el singular contexto que vivimos”.

“Somos austeros e ingeniosos para poder trascender las barreras tecnológicas y sanitarias existentes”, manifestó.

Además, explicó que el año que viene se necesitarán refaccionar edificios en varias localidades para construir Salas de Audiencias y Oficinas Judiciales acordes a las necesidades de trabajo, ya que las Audiencias son el eje fundamental de la flamante normativa.

“El nuevo Código es novedoso, actualizado y moderno y por ello se está desarrollando una nuevo Software de Gestión Electrónica del Proceso Penal Acusatorio Adversarial denominado Forum Criminis”, informó el doctor Panseri.

El objetivo final es crear una aplicación donde se pueda encontrar la historia jurídica de personas humanas o jurídicas, si éstas intervinieron en una causa Penal, Civil, Laboral, Comercial, Contencioso Administrativo o en una causa no judicial, es decir administrativa.

“Una vez finalizado el nuevo Software será el más moderno de la argentina”, aseguró el ministro. La herramienta tecnológica se viene desarrollando con recursos humanos propios del Poder Judicial.
También informó y mostró una serie de videos que están ya publicados en la página oficial de YouTube del Poder Judicial donde se explica cómo funciona el nuevo Código y sus ventajas.
Hizo referencia al micrositio que figura en la Página Web del Poder Judicial donde se compendia toda la información acerca de la normativa penal.

Por último, agradeció a todos los que intervien

en en la aplicación del Nuevo Código, y consideró que son los verdaderos artífices de que se alcancen los objetivos propuestos que repercutirán en la democratización del Poder Judicial.

Día histórico
El Fiscal General del Poder Judicial, doctor César Pedro Sotelo, afirmó que se trataba de un día histórico, “ya que pese a los avatares de este año tan particular por el contexto de pandemia, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial están cumpliendo con la implementación del Código”.

Aseguró que se constituía una herramienta exitosa que repercutirá positivamente en la ciudadanía.
Asistentes
Participaron de modo virtual, a través de la plataforma Cisco Webex, los miembros de la Comisión de Seguimiento doctores Diógenes González, senador provincial, Marcelo Chain, diputado provincial, Horacio Ortega, Ministro de Planificación y Coordinación y Gustavo Roubineau, Fiscal de Instrucción N° 6.
Además asistieron el intendente de la ciudad de Mercedes, legisladores, provinciales y nacionales y Magistrados de toda la provincia.
El acto fue transmitido en vivo por el canal oficial de YouTube del Poder Judicial. {loadposition apinta}